



Hoy, en el BOE

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca ayudas a la producción ecológica por valor de 243.000 euros

- Tienen como objetivo contribuir a la formación de los profesionales del sector y fomentar el conocimiento entre los consumidores.

12 de abril de 2013. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado hoy, en el Boletín Oficial del Estado, una orden ministerial por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a organizaciones para la realización de actuaciones de fomento de la producción ecológica.

En esta misma orden, el Ministerio de Agricultura publica la convocatoria de subvenciones para 2013, por un importe máximo de 243.000 euros.

Estas ayudas tienen como objetivo contribuir a la formación y asesoramiento de los profesionales del sector en técnicas de producción y transformación de alimentos ecológicos, así como en el acceso a los mercados ligados a este tipo de producción.

También persigue contribuir al desarrollo de iniciativas para una mejor caracterización del sector ecológico en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, la puesta en marcha de acciones de información a los consumidores, y la participación en ferias y certámenes de referencia para el sector, tanto nacionales como internacionales.

Podrán ser beneficiarios de estas subvenciones las organizaciones sin ánimo de lucro cuyo ámbito de actuación sea superior al de una comunidad autónoma. Para la concesión de las ayudas, se tendrá en cuenta la implantación de estas empresas, su antigüedad y especialización.



El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria. Se puede consultar más información en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/04/12/dfs/BOE-A-2013-3894.pdf>